

INTERLOCUTORIO No. **566**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), trece (13) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Vencido el término del traslado de la demanda a la demandada dentro de este proceso Verbal Filiación de Paternidad promovido por la Defensora de Familia del I.C.B.F, en representación de los intereses de la niña AHITANA PUCHANA GUZMAN, hija de la señora LADY JOHANNA PUCHANA GUZMAN en contra de la menor ANA LUCIA CEBALLOS GOMEZ, representado por sus progenitora LINA VIVIANA GOMEZ ALVAREZ; considera el Despacho que es procedente oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a fin de que informen al Despacho si en ese Instituto tienen la muestra de sangre del causante GERSON FABIAN CEBALLOS HOYOS, fallecido el día 06 de julio del año 2019.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) Oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a fin de que informen al Despacho, sí en ese Instituto tienen la muestra de sangre del causante GERSON FABIAN CEBALLOS HOYOS, fallecido el día 06 de julio del año 2019. Líbrese oficio por secretaria.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE:

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 75

HOY, 15 DE OCTUBRE, A LAS 07:00
A.M.

EL SECRETARIO: WILMAR SOTO
BOTERO